

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26

Sesión : Nº 26

Carácter : Ordinaria.

Fecha : Miércoles 13 de septiembre del 2023

Preside la sesión: El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como ministro de Fe la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- Srta. Yuliana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sra. Giselle Latorre Ortiz

Se unen a la sesión On line, don David Araya, Asesor de Dirección Jurídica, Don Mario Tapia Pezo, Director DAEM, don Pablo Montre Abogado, María Luz Pulgar, Directora (S) de Administración y Finanzas, Don Joaquín Gallardo Director SECPLAC.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:02 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 25 de fecha 06 de septiembre del 2023.

El **alcalde de la Comuna, Don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Informe Nro. 162 de fecha 05 de Septiembre del 2023, de parte de Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Pamela Cruz Riquelme, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Nro. 182-23, que dice relación con *“Se acuerda que se emita un informe de cuantas organizaciones sociales se encuentran a la espera de constitución y actualización, y que hayan solicitado la presencia de ministro de fe; cuántos ministros de fe hay designados por instrucción del alcalde de la comuna, al año 2023, saber el porcentaje de distribución de ministros de fe por constitución y la posibilidad de designar como ministro de fe a la directora del Programa Organizaciones, Srta. Izamar Fuentes.”*

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.2.-Memorandum Nro. 508 de fecha 11 de septiembre del 2023, de parte de Director Administración de Educación Municipal, Mario Tapia, quien da respuesta al Acuerdo de Concejo Nro. 190-24, que dice relación con *“Se acuerda solicitar al Director DAEM; que entregue información respecto al uso de vehículo que fuera entregado por la Empresa CMPC con el objeto del traslado de alumnos de la Escuela F-98 de Villa Mininco y alrededores, y que al parecer está siendo ocupado en otras funciones durante los fines de*

semana, como es el traslado de delegaciones a la ciudad de Santiago, no respetándose la exclusividad para la Villa como lo entienden los vecinos de dicha localidad.”

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro.271 de fecha 11 de septiembre del 2023 de parte de la Directora (S) de Administración y Finanzas, María Luz Pulgar quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.5. por un monto de M\$1.308.000.

Directora (S) de Administración y Finanzas, María Luz Pulgar quien explica la modificación presupuestaria, dando lectura a cada una de las partidas de la modificación.

La 1era, parte muestra donde se crean los proyectos de inversión.

- Primero se crea a nivel de Sub asignación la instalación de luminarias led, calle Rodríguez y otras, Collipulli
- Nro. 184 Instalación de Luminarias Led Ornamental Calle Cerro, Collipulli
- Nro. 185 población Pablo Neruda Collipulli
- Nro.186 letrero municipal Collipulli.
- Nro.187 luminaria ornamental avenida Saavedra Norte Collipulli.
- Nro.188 luminaria ornamental avenida Saavedra Sur Collipulli.
- Nro.189 Construcción de cancha número 2 de futbol pasto sintético Collipulli

M\$185.000 Se Aumenta el Presupuesto de Ingresos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por financiamiento de Proyectos SUBDERE. En M\$185.000, después se **Aumenta el Presupuesto de Ingresos Programa Mejoramiento de Barrios** por financiamiento de Proyectos SUBDERE en M\$1.123, lo que hace un total de M\$1.308.000

Aumentos de Gastos Presupuestarios

Se Aumenta el Presupuesto de Gastos de Prestaciones de Servicios en Programas comunitarios para financiar Programa de Seguridad y Emergencias y Programas Sociales solicitados por Operaciones y DIDECO, M\$105.500

Se aumenta el Presupuesto de Gastos para personas por financiamiento de actividad Proyecto FNDR con Junta de Vecinos solicitados por Dirección de Seguridad Pública en M\$500,

Solicitan un aumento de gastos en repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos solicitado por secretaria Municipal, por un monto de M\$1.011.

Se aumenta el presupuesto de gastos otros por compra de materiales para la celebración de Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna y Muestra Costumbrista solicitado por Operaciones. M\$10.000

Se aumenta el presupuesto de Gastos otros por arriendo de baños químicos para realizar muestra costumbrista año 2023, por un monto de M\$8.000

Se aumenta el presupuesto de gastos Fondos de Emergencia para financiar Apoyo de usuarios y agua potable Granel para familia de escasos recursos, solicitado por Operaciones, esto por un monto de M\$34.000

Se aumenta el presupuesto de gastos para financiar Ayudas Sociales en material y alimentos solicitado por DIDECO, por un monto de M\$20.000

Se aumenta el presupuesto de gastos para financiar ayudas sociales en Material de Construcción solicitado por DIDECO, por un monto de M\$20.000

Se aumenta el presupuesto de Gastos por compensaciones por daños a terceros por demandas judiciales solicitado por Asesoría Jurídica, por un monto de M\$25.000

Se aumenta el presupuesto de gastos en Obras civiles por financiamiento de proyectos de inversión otorgados por SUBDERE, por un monto de M\$1.553.000

Disminución de Gastos presupuestarios.

M\$490 Se disminuye el presupuesto de gastos para personas para financiar compra de repuestos de vehículos solicitado por Secretaria Municipal. por un monto de M\$490

Se Disminuye el presupuesto de Gastos de servicios de vigilancia para financiar gastos de prestadores de servicios en programa de seguridad y emergencias solicitado por Operaciones, por un monto de M\$96.510

Se Disminuye el presupuesto de pasajes, fletes y bodegaje para financiar compra de repuestos de vehículos solicitado por Secretaria Municipal por un monto de M\$517

Se disminuye el presupuesto de Gastos de premios y otros para financiar compra de repuestos de vehículos solicitados por secretaria municipal por un monto de M\$4

Se disminuye el presupuesto de gastos de mobiliario y otros para financiar compensaciones de daños a terceros por indemnizaciones judiciales solicitado por asesoría jurídica por un monto de M\$44.000

Se disminuye el presupuesto de gastos de otros para financiar compensaciones por daños a terceros por demandas judiciales y gastos de alimentación en actividad Proyecto FNDR solicitado por Asesoría Jurídica y Seguridad Publica por un monto de M\$32.500

Se disminuye el presupuesto de gastos de Equipos computacionales y periféricos para financiar Fondos de Emergencias solicitados por Operaciones, por un monto de M\$50.000

Se disminuye el presupuesto de obras civiles para financiar proyecto de inversión Construcción cancha Nro. 2 de futbol con pasto sintético solicitado por SECPLAC, por un monto de M\$245.000

Consulta la concejala Carolina Valenzuela, los M\$25.000 solicitados por jurídico, ¿esto es para lo que se va a derivar al DAEM por las indemnizaciones? **Responde el Asesor Jurídico don David Araya**, que no, esto es por una tramitación de una causa de la municipalidad. **Concejala Carolina Valenzuela**, es por los casos a demandas a la municipalidad, tiene la duda porque también vienen demandas por educación, por lo que antes se tuvo que traspasar por demandas de auto despidos que se han hecho dentro de la municipalidad. En este caso son asumidos en la cuenta indemnizaciones por parte municipal, como lo dice el Memorándum. **Asesor Jurídico don David Araya responde que** esto es por una tramitación de una causa de la municipalidad.

Acota la concejala Carolina Valenzuela que sabe que son ingresos de proyectos de inversión de la SUBDERE M\$185.000, pero aumenta, pero aumentará la cuenta en M\$1.553.000 hay una diferencia de M\$245.000 es un aporte de la municipalidad para estos proyectos ¿o es para pagar una de las causas de Patagonia Factory que está pendiente y es responsabilidad del alcalde?

Don Joaquín Gallardo Director SECPLAC, responde que son disminuciones de 3 proyectos que estaban con recursos municipales están haciendo las gestiones para financiarlos con recursos externos, uno es la disminución de M\$100.000 de la reposición de la biblioteca municipal que pensaban hacer con recursos Municipales, y paralelamente postulo a un proyecto SUBDERE por M\$150.000 donde aprobaron días atrás el ingreso, entonces se baja con recursos municipales que se van para la cancha Nro. 2; lo otro M\$45.000 que estaban asociados a un proyecto de bahías en el sector céntrico de Collipulli y fue absorbido por el circuito eléctrico patrimonial, donde está en evaluación porque no hubieron empresas oferentes, el tercero es la mantención del mercado municipal que se pretendía hacer la mejora de la parte eléctrica, pero llegaron a un acuerdo con las personas involucradas y lo que quieren es hacer un proyecto integral, no solamente la parte eléctrica, además el agua y parte sanitaria, porque les complica que sea por tramos. **La concejala Carolina Valenzuela señala** que se descuenta una reparación de la cancha y del mercado por eso es la consulta. **Don Joaquín Gallardo Director SECPLAC**, es por eso que se hace el cambio.

Concejala Yuliana Bustos, señala que es lamentable que se gaste ese dinero para los pagos para las personas que se auto despidieron, pero es lamentable, se hubieran podido usar para diferentes mejoras. Aprobará porque hay varios proyectos que vienen en beneficio de la comuna. **El alcalde** le indica que los funcionarios pidieron tutela y se auto despidieron, no fue la municipalidad quien los desvinculó.

Concejala Jacqueline Ponce, espera que las personas que fueron desvinculadas no estén en otros puestos de trabajo. **Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna**, si están trabajando en otros lugares estatales.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con **7 votos a favor**.

Acuerdo Nro. 196

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5 presentada por la directora (S) de Adm. Y Finanzas, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$1.308.000”

3.2.- Memorándum Nro. 184, de fecha 11 de septiembre del 2023 de parte del Asesor Jurídico, David Araya Fuentealba, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para transigir judicial y extrajudicialmente, demanda de relación laboral de los actores y causas que se indican en el informe. **Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico.**

Don Pablo Montre Abogado, quien indica que en esta oportunidad se solicita transigir en 3 causas despido injustificados y/o tutelas justificadas como es en el caso de Marínela. **Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico.**

Hablará de los montos Marianela Villagrán Vásquez Suma 8.000.000, Karen Constanza Godoy Concha Suma 9.000.000 Erasmo Ponce Beltrán Suma 24.000.000, en el comienzo del memorándum indica el ahorro de lo que significan estos memorándums, estado de las causas, considerando que los concejales tuvieron acceso a los expedientes está abierto a las preguntas.

Solicita la palabra concejala Jacqueline Ponce Vejar haciendo mención a que se dijo 2 auto despidos. **Don Pablo Montre, Abogado,** responde que son 2 auto despidos y en el caso de Marianela se desvinculo por el artículo 161, por necesidades de la empresa, ella reclamo por el modo del despido, aludiendo que se le despidió por vulneración de derechos y subsidio de demanda por despido injustificado, además de otros antecedentes que se tienen en el poder.

Concejala Jacqueline Ponce Vejar, por necesidades de la empresa y tiene entendido que a los días después llevo a trabajar la pareja de DIDECO, Víctor Riquelme. **Don Pablo Montre, Abogado,** responde que solo da cuenta de los expedientes judiciales, no toma decisiones, ella se le despidió por el artículo 161 y demandó por vulneración de derechos, si se contrató a alguien no le consta, por lo que no puede dar cuenta de ellos, fue una de las indicaciones que dio ella, pero no se justificó y él no le compete responder además eso no lo tiene claro. **Concejala Jacqueline Ponce Vejar,** Andrés Ponce falto 6 días seguidos por lo que no le correspondería auto despido si no incumplimiento del contrato. **Don Pablo Montre, Abogado,** él se auto despidió por el artículo 171 del código del trabajo, conjugándolo con la tutela, insiste en que no le gusta entrar en detalles por eso envía los antecedentes antes porque son los que el maneja, lo que le señala no le consta, pero se ve judicialmente, pero lo que se indica ahí que se ahorran casi el 50% del dinero, esta expresado en el Memorándum; los 6 días de inasistencia pueden ser de licencia médica o permiso por lo que estaría justificado, lo que la legislación obliga a pasar estos acuerdos es un poco complejo, si no llegan a un acuerdo o indica algo que no se justifica pueden citar esta misma acta de concejo para atacar la posición de la municipalidad, se va a referir en lo que esta descrito en las acciones y no en los argumentos. Tiene todo el derecho en consultarlo, pero no puede decir mucho. **Concejala Jacqueline Ponce Vejar,** expresa, dirigiéndose a Pablo se supone que hay defender el patrimonio de la municipalidad, esta como a la moda que se auto despidan esa es su opinión y cuestionamiento lo consulta porque él es abogado de la municipalidad, lo ve molesto, pero tiene que tener paciencia, porque él es abogado y debe responder. **Don Pablo Montre, Abogado,** pide disculpas por el tenor de su voz, está un poco ronco porque estar resfriado, pero no puede decir nada ya que puede afectar al arribar los acuerdo. No puede anticipar elementos, que pueden ser usado en contrario a una eventual vulneración porque pueden ser elementos usados en contra. En el caso de Karen era una prestadora de servicios a honorarios, lo que se litiga de fondo no son las indemnizaciones, si no que la declaración de las relaciones laborales que lleva condena o riesgos económicos que no están establecidos en posibles demandas si no en procesos por lo que le interesa llegar acuerdo, porque sabe lo que se va indicar y eventualmente están en la corte de apelaciones. No todas las causas se llegan acuerdo, honorarios que demandan que llevan años y llevan un montón, tampoco es dinero que vaya a recibir la persona, va a las cajas pagadoras AFP tienen fundamentos para llegar acuerdos, esto va para ahorrar un poco de dinero en base de lo que se puede fallar un tribunal. Los acuerdos iguales llevan expectativas a las personas y eso es lo que se arriba, después llegan los comentarios que la municipalidad les paga, pero es un acuerdo de la legislación.

Concejala Jacqueline Ponce Vejar, quiere saber los antecedentes del auto despido de Andrés Ponce, hizo una denuncia a la Directora de la Escuela Nro. 3, le da un poco que pensar. **Don Pablo Montre, Abogado,** señala que los antecedentes los hizo llegar, está el relato en los expedientes que hicieron llegar. **Concejala Jacqueline Ponce Vejar,** le señala que solo no puede saberlo por lo que se indica. **Don Pablo Montre, Abogado,** señala que envió los antecedentes y expedientes que se anexan, además dice que los

expedientes por el volumen se van a remitir por correo electrónico. **Concejala Jacqueline Ponce Vejar**, igual deberían mencionarlos porque están en vivo.

Consulta la concejala Yuliana Bustos, haciendo mención al Art. 161, Necesidad de la Empresa, por despido ¿Cuál es la Empresa? **Don Pablo Montre, Abogado**, se le responde que en este caso es la Municipalidad, el estatuto de funcionarios municipales permite contratar mediante 3 presupuestos, uno de ellos es los servicios traspasados Educación y Salud. **La concejala Yuliana Bustos, entiende que es la municipalidad, pero quiere saber cuál es la necesidad de la empresa para desvincular a Marianela Villagrán se dirige al alcalde como administrador de la empresa para que dé respuesta.**

Alcalde le indica que responderá don Mario Tapia ya que él es el director de educación, lo que no le parece a la concejala y quiere que el alcalde responda. **Don Mario Tapia, DAEM, interviene** diciendo que él es Director del DAEM, luego del análisis financiero que se hizo propuso al alcalde la desvinculación la abogada. Él es jefe del departamento de educación. **La Concejala Yuliana Bustos** responde que quiere que el alcalde le responda porque él es administrador de la empresa argumentando, si es el alcalde debe estar al tanto de lo que pasa en el municipio por lo que, si la concejala pregunta, debe estar al tanto de lo que pasa y es tiempo que el alcalde responda lo que pregunta la concejala, le molesta porque al parecer el alcalde no responde y se salva detrás de la jefatura, le molesta porque el alcalde no tiene la capacidad de poder responder.

Otra consulta también para el alcalde, que cuando estas personas se auto despidieron e hicieron tutela más de alguno está trabajando en otro organismo estatal. **Pregunta la concejala Yuliana si es ¿en la Municipalidad?, a lo que responde que es bajo un organismo estatal que más no puede decir. La Concejala Yuliana Bustos, si es bajo la modalidad de la Municipalidad. El alcalde responde que no.**

Interviene don Pablo Montre aclarando que por cierto si una persona tiene una demanda con una institución pública no puede trabajar en ella, el alcalde quizás se refiere a otra entidad estatal ya que no pueden trabajar si tienen una demanda según la ley hay límites para trabajar en otras entidades. **Concejala Yuliana Bustos**, señala que le gustaría que lo mismo que dice el abogado se lo dijera el alcalde de Collipulli, dado a la problemática que tuvo esta persona con la directora de la escuela 3, es por lo que pueden tener problemas si trabaja en otro lugar de la municipalidad, lo investigará y lo dará a conocer, e ira a molestarlo a su oficina, pero se le agradece la información.

Concejala Carolina Valenzuela, consulta que le queda la duda que cuando se demandó a la municipalidad, por los guardias, después se contrataron, pero según lo que indica ahora no podrían haber seguido trabajando, hay una contradicción por lo que la gente puede pensar que se pueden auto despedir y pueden seguir trabajando en otro lugar, puede que se perfeccionen o tengan otras habilidades y encajar en otro lugar.

Lo 2do. solicita que lo responda don Mario Tapia, quien dijo que desvincularon a la Sra. Marianela Villagrán por ajustes financieros, sin embargo, a ella se le finiquito y además se le va cancelar M\$8.000, a ella se le desvincula y se le contrata a la pareja de DIDECO, Víctor Riquelme, trabajaba en el DAEM con 4 meses de embarazo, siendo que educación esta desfinanciado, no se han pagado cotizaciones, tampoco se habían pagado las cotizaciones a los guardias de la Municipalidad que igual hicieron modificación presupuestaria, antes que pidieran los M\$250.000. ¿Cómo el director de educación dice que es por reajuste? Demandan y piden más de M\$30.000 luego contratan a otra persona con 4 meses de embarazo que luego debe tomarse su pre y post natal, lo que no está en contra, pero por el nepotismo y por este tipo de cosas están perdiendo recursos de la municipalidad.

Don Pablo Montre, abogado, están en todo su derecho de que quieran resolver dudas, pero antes de que Don Mario responda se le genera la siguiente situación, si no aprueban va a tener que liquidar, y si don Mario responde ya que no está preparado puede jugarle en contra, pero el solo tiene mayor implicancia en los hechos, solo en algo jurídico y trabaja con eso, pero quiere que sepan si no llegan acuerdo, lo mismo que expresan acá pueden servirles y no llegar acuerdo. Las preguntas que están haciendo fuera la persona que demanda la usaría en su favor, le complica un poco la circunstancia. Solo solicita que se tenga ojo con las preguntas y el desarrollo que quieran darle a esos temas.

Don Mario Tapia, DAEM, no responderá alguna pregunta ya que puede perjudicar como lo dijo el abogado, por lo que esperara a que él de la autorización y cuando tenga la respuesta. Lo otro señala que las cotizaciones están pagadas, ya que tiene hasta el día dos del mes siguiente, pero eso fue pagado durante el día, y lo de los transportistas para que saco las firmas y la información que tiene la concejala debe ser responsable porque es herrada.

Don Pablo Montre, abogado, señala que todos los fundamentos están en los expedientes, como en el caso de Marianela.

Clara Riquelme, concejala, expresa que todos los funcionarios, tienen derecho de renuncia, auto despedir, eso no significa que no puedan trabajar en algún servicio público. Es triste cuando cuestionen la maternidad y sean tan empáticas cuando son mujeres, es linda la maternidad para las mujeres. Como se presentan los hechos no son quienes para cuestionar las decisiones de los funcionarios.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento a los concejales.

Yuliana Bustos, Concejala, señala que respecto a lo que menciono don Pablo, ella respeta su trabajo, también el tema político, ellos como concejales representan un partido, pero ante todo están los pensamientos e ideologías como personas, ha tomado muchos puntos que se han visto de los vecinos, donde han solicitado diferentes cosas, como pintar los espacios peatonales, pero si hay dinero para que se puedan auto despedirse que luego tienen puestos en otros lugares, no sabe si don Erasmo seguirá trabajando en el mismo colegio, el auto despido será porque volverá la directora. Todos son políticos, pero su punto de vista y la suma de M\$41.000 son recursos municipales y eso es lo que le importa, la municipalidad está de pie por los proyectos que se hacen en el área de SECPLAC.

La Secretaria Municipal, señala que ahora solo se está solicitando la votación respecto al tema, ya paso el momento de intervenir. **Yuliana Bustos, Concejala,** expresa que es un concejo que deben respetar los puntos de vistas. **La Secretaria Municipal,** le comunica que por ser un concejo se debe respetar y están solicitando la votación, ya tuvieron la oportunidad de dar sus puntos de vista.

Yuliana Bustos, Concejala, rechaza el memorándum.

Carolina Valenzuela, Concejala, señala que antes de votar quiere aclarar que no está en contra de la maternidad, pero si del nepotismo evidente de lo que se está viendo, para que no venga hablar de sororidad porque no la ha visto en ninguna cosa concerniente al tema femenino. Lo siguiente respecto a don Mario le gustaría saber si eso que informa están pagadas o declaradas. Le pide disculpas a don Pablo ya que le da pena que el venga a dar la cara por esos temas, siendo que igual le competen, cree que deben hacerlo otras personas, aprueba porque prefiere que se vayan los M\$40.000 en relación a los M\$80.000 que se ven ahí.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con **6 votos a favor** y un voto de rechazo de **parte de la concejala Yuliana Bustos.**

Acuerdo Nro. 197

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli arribe a transacción judicial y extrajudicialmente en las siguientes causas, de declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, respecto de las (os) demandantes y por las sumas que se señalan en la siguiente tabla, y sustanciadas en el Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli:

RIT			DEMANDANTE	PRETENSIÓN LIQUIDABLE	PREACUERDO
T	10	2022	MARIANELA ALEJANDRA VILLAGRAN VASQUEZ	32.787.088	8.000.000
O	18	2023	KAREN CONSTANZA GODOY CONCHA	13.691.280	9.000.000
T	9	2023	ERASMO ANDRÉS PONCE BELTRÁN	44.249.681	24.000.000
TOTAL				90.728.049	41.000.000

El pago de este monto se efectuará en un solo acto mediante cheque al día, girado a nombre de la respectiva demandante o su apoderado que se encuentre debidamente facultado para percibir, pudiendo ser retirado de dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas por los actores antes señalados previa firma de constancia que de fe de la recepción de dicho instrumento. Finalmente, cada parte pagará sus costas”

4.0.- PUNTOS VARIOS: (16.10 horas)

INTERVENCION DEL ALCALDE DE LA COMUNA

Alcalde informa suspensión del desfile por mal clima, muy helado para que los alumnos y adultos mayores estén mirando el desfile, pero si esta la Misa a la chilena y el acto cívico en el Gimnasio Municipal, para posterior Vino de Honor; posteriormente a las 15.00 horas en Villa Mininco y mañana en acto cívico a las 11.00 horas en Esc. Villa Esperanza, agrega suspensión de actividad de Dieciocho en Familia. El día 16 se inauguran ramadas a las 18.00 horas las que empiezan su funcionamiento a las 24.00 horas.

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA

Concejala señala que en dos concejos anteriores donde le toco estar como Presidenta de mesa, que fue muy criticado por la comuna su pesar fue dirigido al administrador de la municipalidad de la comuna, y le dijo que la administración de la dirección del área de administración fuera ya cambiada, y le dije que espera que no pase otra situación dentro de la municipalidad, porque iba a ser la persona que pedirá el cambio del administrador porque es quien administra la municipalidad, es un cargo de confianza del alcalde, la municipalidad ha pasado por una situación crítica y lamentable no puede señalar tantos detalles, como la concejala más votada solicita el cambio del administrador municipal y que el alcalde tome en cuenta, pueda responder en algún memorándum. Cualquier respuesta que sea a través de un memorándum, solicita al alcalde que no se burle de lo que está diciendo, que hay una investigación por lo que solicita el cambio del administrador municipal y es un cambio que pueden solicitarlo los concejales, deben verlo porque hay que velar a favor de la comunidad no como amigos.

2do. Punto sería para solicitar la marcación de los pasos peatonales del centro y calles principales de la comuna, hay una persona que se ve pintando es bastante el trabajo cree que debe ser apoyado por más personas y comprar una mejor calidad de pintura, porque hoy día en la medida que empiezan a pasar los autos se van poniendo borrosos. Es una pintura especial para el sol y lluvia, quizás está faltando que sea de mejor calidad.

Como 3er punto, solicitar de acuerdo una reunión sostenida con representante del parque Eólico San Andrés, y dada la circunstancia de lo que se vivió en el momento, pero no se le dio la palabra, en donde indico que ellos respecto al parque eólico se están dividiendo como comunidad, este mensaje va para los dueños del terrenos si quieren vender lo van hacer, el comprador les va a comprar, son mega terreno grandes extensiones se podrá ver luego el fenómeno del parque forestal eólico, porque ya entro un parque a la comuna y quiere entrar un segundo, después seguirán viniendo, como municipalidad deberían hacer un decreto municipal que prohíba la instalación de parques eólicos en la comuna, que este concejo se oponga a los parque eólicos, se ve el descontento de los vecinos del sector rural, no es bueno que exista una división, dará trabajo algunos años luego los nietos le darán muchos problemas los que han mencionado siempre, le gustaría que se prohibiera el ingreso por parte de la municipalidad. **El alcalde, le señala que lo que solicita la concejala es ilegal constitucionalmente, prohibir el ingreso es ilegal, él está en contra del parque eólico, los servicios ambientales y los tribunales son los únicos que pueden prohibir el ingreso, la municipalidad no tiene la facultad. La concejala Yuliana Bustos, solicita que se haga un documento como alcalde solicitándolo.**

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Se refiere al tema de los pasos de cebra, hay una falencia, sobre todo en los pasos de cebra de los colegios, ver y licitar a alguna empresa para hacer el trabajo, el equipo de transito tiene falta de personal, no logran cubrir todas las calles. **Francisco Martínez, Administrador Municipal**, señala que eso se comenzara a realizar este segundo semestre cuando mejore el tiempo y el pavimento está seco ya que es una pintura es como una especie de plástico.

Desea a los vecinos que lo pasen súper bien en estas fiestas, también llama al auto cuidado y las pertenencias, habrá algunas actividades como las fondas llegara gente de otros lugares por lo que hay que cuidar las pertenencias.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO

Consulta a don Mario Tapia por la mesa de trabajo que había solicitado la semana anterior. Este responde que converso con su equipo y propone tener una mesa de trabajo el viernes 22 de septiembre a las 09.00 de la mañana. Don Víctor Díaz Concejal solicita que se llegue a la hora por respeto a todos los funcionarios. Concejala Jacqueline Ponce, señala que había solicitado una mesa de trabajo con Vivienda, pero aun no le dan respuesta. La Secretaria Municipal, señala que son temas diferentes, que no tienen que ver, que le parece que, si hubo alguna respuesta del programa de vivienda, pero que lo consultara, dieron respuesta en febrero, pero no fijaron fecha los concejales, lo vera para entregar la información ya que han pasado muchos meses.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, se acoge la solicitud de la concejala Clara Riquelme y solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 198

“Se aprueba realizar mesa de trabajo con comisión de Educación para el día 22 de septiembre a las 10:00 horas en el salón de concejo municipal, con el objeto de analizar algunos temas de PADEM”

Consulta la concejala si existe un Hito para supervisar los trabajos que Aguas Araucanias está realizando en la comuna. Don Claudio Núñez, señala que no están como hito, tienen que tener la autorización de SERVIU y la municipalidad, pero lo que se hace en la DOM es autorizar la ocupación del territorio, pero además deben ser la misma empresa quien ejecuta la obra es la que debe pavimentar, el día de ayer llego el nombre de la empresa que está a cargo.

La Concejala Clara Riquelme, les desea unas buenas mini vacaciones para la comunidad de Collipulli, que logren disfrutar y descansar.

La Secretaria Municipal, Lilian Jouanet, indica que la respuesta por parte de vivienda fue tocada en el mes de febrero en la sesión Nro. 5 ahí dieron respuesta, por parte de DIDECO que buscara en carpeta para entregar más información.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR

Solicita oficiar al Ministerio interior Bienes Nacionales para que dé respuesta al Of. Ord. Nro. 340 de fecha 24 de marzo del año 2023 para que autorice la venta, para los 4 comités de vivienda, del terreno de Péndola, del mega proyecto de vivienda. El alcalde señala que se envió, pero no se obtuvo respuesta, solicita que se envíe un oficio reiterando lo pedido. Solicita la Concejala que se le envíe copia porque el diputado Beltrán igual señaló que estaba en gestión ¿qué pasa con eso? El alcalde indica que no han tenido respuesta. La Concejala Jacqueline, señala que deben enviar copias para así poder presionar y tener respaldo para que den respuesta, no sabe porque ocultan tanto la información. El alcalde señala que no se está ocultando nada que tiene hasta el número del oficio que se envió, solicita que se tome el acuerdo para reiterar el oficio. Solicita la concejala Jacqueline que se envíe copia del oficio.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, se acoge la solicitud de la concejala Jacqueline Ponce y solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 199

“Se acuerda reiterar oficio a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, para que dé respuesta al Of. Ord. Nro. 340 de fecha 24 de marzo del año 2023, con el fin de autorizar la venta de terreno, para los 4 comités de vivienda, del mega proyecto de vivienda, situados en el sector Péndola de nuestra comuna”

2do. Punto, solicita informe a Jurídico de la devolución del terreno que se había traspasado por la Municipalidad a la PDI y que fuera devuelto. Alcalde le responde que no se ha devuelto, que no va aceptar la irresponsabilidad del gobierno y del estado, que hayan abandonado la Comuna, no va a aceptar la devolución del terreno, por la irresponsabilidad del gobierno. Jacqueline Ponce, Concejala, señala que eso es por el gobierno anterior.

Alcalde señala que el gobierno tiene abandonada la comuna, que, por irresponsabilidad del estado, y que **actualmente ese terreno** está en manos de Investigaciones de Chile. **Jacqueline Ponce, Concejala**, está pidiendo que se realice un informe de jurídico donde señale la información. **El alcalde**, señala que información necesita si el estado no se ha hecho responsable de lo que solicitaron. **La concejala** señala que la pregunta va a Asesor Director Jurídico. **El alcalde**, responde que él tiene claro el tema por eso que responde él. **Jacqueline Ponce, concejala**, quiere saber lo que pasa con el terreno actualmente. **El Alcalde**, señala que el terreno está en manos de policía de investigaciones. **Jacqueline Ponce, concejala exclama que** no se puede negar a lo que está solicitando, necesita un informe de jurídico del estado del terreno que habían traspasado de la municipalidad a PDI y que fueron devueltos. **El alcalde**, responde que el terreno no ha sido devuelto, ellos tienen la intención, pero no lo han hecho. **Jacqueline Ponce, Concejala**, quiere indicar que el estado no los abandono, es gestión del alcalde. **Responde el alcalde**, que él no está a cargo de las fuerzas armadas, la ministra del interior toma decisiones entre 4 paredes, ¿qué esperara del gobierno?

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA

1er. Punto sobre los parquímetros, que hay en la escuela benjamín Franklin, funcionarios de ahí tienen problemas existe alguna solución para ellos, porque deben pagar, ella fue hablar con la chica que cobra de igual manera le cobraron a ella, puede haber alguna solución para que no les cobren a los funcionarios de la escuela 1. **El alcalde señala que** deben hablar con bomberos para poder hacer algún convenio ya que fue todo traspasado a ellos, como municipalidad no pueden hacer nada ya que se le traspaso a bomberos.

2da. Consulta para Operaciones ya que quedaron de ir a ver un camino en Colihuinca Tori, donde existen adultos mayores viviendo, quedaron de ir a ver en junio el camino, para que lo puedan ir a ver el camino que pertenece a la Municipalidad. **Jorge Morales, Operaciones, respecto** a la situación de la señora María Milla se realizó el trabajo en camino Colihuinca Tori, pero no han finalizado porque el trabajo ha sido complicado terminarlo por el clima, pero están trabajando en ello, además tienen su programa, además que salud y DIDECO les informan respecto a los caminos que están en mal estado, van trabajando respecto a las prioridades de los caminos, pero están viendo la situación, están a la espera que se arregle el tiempo, para retomar el tema de la alcantarilla.

3er. Punto de Educación, donde no pudieron responder, solicita el informe de algunos APR y de las cotizaciones si están pagadas o declaradas, pero se pone feliz que están al día con los pagos del transporte que es una constante eso. Le preocupa las cotizaciones porque el semestre pasado solicitaron M\$20.000 para pagar intereses, espera que ahora estén pagadas y no solo declaradas. El personal de seguridad tiene las cotizaciones declaradas, pero no pagadas. Solicita el informe de deudas y de pagos los consumos Básico de los APR en el sector rural. **El alcalde ¿pregunta a** que deudas se refiere? **La concejala señala**, dice que hay cotizaciones que se han declarado y no informado. **El alcalde** señala que todo está pagado, que se le informó a don Francisco. **La concejala** solicita la información, que quizás está equivocada, pero indica que la información es de los guardias que no volvieron a contratar, esa información se la entregaron el mes pasado, enviara un pantallazo. **Francisco Martínez, administrador municipal**, señala que le correspondió a la municipalidad solidariamente responsables por lo que respondieron por las cotizaciones, cumplieron con todo lo que tenían que cancelar, agrega que esto nos exime legalmente de la empresa principal la que quebró, y a la empresa le correspondía el pago de cotizaciones adeudadas, lo que tenían que pagar lo hicieron y quedaban eximido de cualquier responsabilidad.

Don Mario Tapia, DAEM, señala que respecto a las cotizaciones del mes de agosto están declaradas y pagadas, están al día. Respecto al transporte firmó para que se hiciera el proceso de pago. Respecto a las deudas de insumos básicos, puede solicitar un acuerdo y así poder responder. **La concejala** solicita por acuerdo informe de deudas de proveedores del DAEM y deudas de consumos básico en relación al sector rural.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, se acoge la solicitud de la concejala Carolina Valenzuela, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 200

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Adm. De Educación Municipal, que emita un informe que dé cuenta de las deudas que se mantienen con proveedores, deudas de consumos básicos, tanto de la dirección como de las escuelas Rurales”

En otro, comenta respecto a la contratación de las personas de tránsito, sabe que ya tienen designada a dos personas para cubrir esos puestos, le gustaría que se hubiera podido hacer un concurso interno, hay colegas que indican que por responsabilidad de ellos rechazaron la planta, hay personas que hoy no pueden entrar a trabajar, no hay choferes, pero hoy pasa justamente lo que pensaban, ahora una polola de las personas de confianza del alcalde tendrá el puesto y son personas que vienen ingresando recientemente a la municipalidad, que no llevan a una carrera de años, no se consideraron a las personas que iban de apoyo a tránsito, cree que no se debe seguir seleccionando a dedo y a personas tan cercanas esto debería ser más democrático es una buena oportunidad, le gustaría que se viera el perfil de lo que tránsito necesita y ver quiénes son las personas idóneas para el cargo.

Yuliana Bustos, Concejala, señala que Karen debería ser considerada, estuvo en tránsito y tiene la experiencia. **El alcalde** señala que esos puestos tenían tiraje si hubiera habido una modificación de la planta municipal, es el conducto regular que no apoyaron. Del año 1996 que no hay una actualización de la planta municipal, por lo que ahora tienen que parchar con profesionales esos puestos. **Carolina Valenzuela, Concejala**, ahora que hay dos puestos y es para la Polola de Alejandro Fariña y para la secretaria de David Araya, eso se iba a repetir, contratan a la polola, al amigo. Hay otro caso, la llamaron del colegio de Mininco a la que iban a poner allá como administrativa contable, a la secretaria de la secretaria, nuestra secretaria la colega Dennys, la directora dijo yo la solicite, pero porque se les da el espacio a los amigos, siendo que hay muchas personas que quieren ocupar ese lugar. También llama la atención a los gremios para luchar por esos puestos de los trabajadores en el lugar que sea y para que se les dé a los gremios la posibilidad de que se le den esos espacios, Por eso no aprobaron, continuarían en lo mismo. **El alcalde** señala que no haga política con lo que está diciendo, sea consiente con la comuna y con los funcionarios, no lo que está diciendo.

Francisco Martínez, Administrador Municipal, respecto de la planta que señalaba la concejala, por los auxiliares y técnicos subían, también señalaba que los nombres de los cargos todos los que subían se conocían los nombres, pero los demás cupos que iban quedar era por concurso público. Se pretendía crear una dirección de tránsito en la planta que se proponía.

Las personas que van ingresar son personas que llevan más de 5 años en la municipalidad, no son personas de afuera teniendo la facultad el alcalde de traer personas de afuera. Cumplirán todos los requisitos que establecen, se pretende potenciar el departamento de tránsito porque no hay gente con responsabilidad administrativa. Con respecto a las personas que tienen que tomar los teóricos tiene que tener responsabilidad administrativa, debido a lo que está pasando, tendrán que tomar medidas para mejorar y fortalecer el departamento de tránsito, porque las personas necesitan la atención y es uno de los departamentos más críticos. Estas dos personas tienen más de 4 y 5 años en la calidad de honorario en la municipalidad, no hay nada oculto.

La concejala Carolina Valenzuela, una de las cosas positivas que no haya aprobado la nueva planta es que no quedo como director de tránsito que hoy hubiera tenido que dar respuestas a todo lo que está pasando. **Francisco Martínez, Administrador Municipal**, las malas lenguas dicen muchas cosas. **La Concejala Carolina Valenzuela**, eso era lo que se decía la gente, pero cree que debería haber un concurso para la elección de las personas, para que las personas no quedaran cuestionando lo que hacen, sigue indicando que fue buena la decisión que tomó, está bien que es un tema político, pero debería haber una mayor transparencia por los hechos que están pasando, no le da seguridad que una persona que está siendo investigada por los delitos de las licencias de conducir, también tiene un pariente que está siendo cuestionado y están colocando a una persona que es cercana a ella, no dará nombres, porque está en proceso. **El alcalde señala**, que es algo público, que tiene 24 horas para hacer las denuncias en fiscalía. **La concejala señala que** una de las personas que fueron a buscar porque compro las licencias y es cercano a nuestras jefaturas municipales, la gente necesita que todo sea más transparente y que las personas sepan que no se seguirán tapando cosas. Se debió hacer un concurso interno para todos los funcionarios, deberían evitar más cuestionamientos y hacer las cosas bien.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GUISELLE LATORRE

Señala el robo de Tablet que paso en el colegio de Maica, fueron Tablets de todo un curso, además de alimentos ¿hay alguna información al respecto? **Mario Tapia, DAEM** señala que el director hizo la

denuncia correspondiente, no tienen información de eso, pero lo que tenían que hacer por la dirección realizaron la denuncia.

Señala que donde se construyó la farmacia municipal aún existe, montículos de tierra, solicita que puedan ser retirados porque dificulta la pasada de los adultos mayores, que se pueda emparejar. **El alcalde** indica que solicitara a operaciones que puedan ir a intervenir.

La Secretaria Municipal, respondiendo a lo que señalaba la concejala Jacqueline Ponce, con fecha 31 de enero del año 2023. Memorándum Nro. 51 el director de DIDECO da respuestas de posibles fechas de reuniones con la unidad de vivienda y educación, lo que por parte de DIDECO propusieron las fechas jueves 2 de marzo del 2023 o el día 10 de marzo de 2023 de forma presencial o telemática. Las fechas están propuestas por las actividades de verano y vacaciones de algunos funcionarios, esto fue entregado en la primera sesión de concejo del mes de febrero. Leyó el acta no hubo alguna manifestación al respecto de las fechas que estaban proponiendo. **La Concejala Jacqueline Ponce**, señala que tendrán que solicitarlo nuevamente.

La Concejala Jacqueline Ponce, apoderados de la escuela uno, preguntaban del porque en la página municipal publicaron las actividades de la escuela Nro. 3 y de la escuela Nro. 1 que tuvieron el día de ayer no se publicó nada. **El alcalde** le hará las consultas a comunicaciones.

La Secretaria Municipal, debido a todas las actividades que se realizan esta semana, y como la próxima semana la sesión de concejo debe ser el día 20 no va a permitir tener el acta ni las carpetas listas, por lo que solicita que por todo se pueda correr la sesión para la semana siguiente, los días 25,26 o 27 es para tener toda la información, tener el acta, y la información necesaria para la sesión de concejo. **La Concejala Jacqueline Ponce**, señala que puede ser el día miércoles 27 como es de costumbres los días miércoles. Luego de conversarlo deciden que sea el día 27 de septiembre.

Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con **7 votos a favor**.


Acuerdo Nro. 201

“Se acuerda posponer fecha de sesión de concejo Nro. 27 calendarizada para el día 20 de septiembre, para el próximo día 27 de septiembre del 2023 a las 15.00 horas, vía On Line, en virtud a las diversas actividades programadas por motivo de celebración de Fiestas Patrias, que no permitirían que la Secretaria Municipal haga entrega oportunamente del material a consignar en las carpetas de concejo”

No habiendo más más puntos que tratar **el presidente Don Manuel Macaya, Alcalde de la Comuna**, agradece la participación de todos, dando por finalizada la sesión siendo las 17.27 horas.

Doy Fe.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE